



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/07/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2014 00274 00	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS JIMENEZ	JOSE ROMAN CASTRO SILGADO	Auto resuelve solicitud remanentes NO TOMA NOTA- PROCESO TERMINADO-	19/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2016 00047 00	Ordinario	MUNICIPIO DE GIRÓN	JAIME ALEXANDER MONROY	Auto de Vinculación Nuevos Demandados SUSTITUCION PROCESAL - ART 67 CGP- ORDENA NOTIFICAR A NUEVO DDO	19/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2017 00474 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A. -BANCO CAJA SOCIAL S.A.	PAULA VELASQUEZ BURITICA	Auto resuelve aclaración providencia DEJA DISPOSICION REMANENTE RAD 2019-328 J1 CIVIL MPAL GIRON	19/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2017 00923 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	ABELARDO ASECIO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL- FECHA : 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - 9 AM	19/08/2022	Ver Auto	
68307 40 89 001 2018 00514 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	YESID MORENO PATIÑO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	19/08/2022	Ver Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO